ACTA NÚMERO 003
SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la localidad de Tonayan, Veracruz, siendo las trece horas diez minutos del día 07 de Enero de Dos Mil Veinticinco, reunidos en la Sala del Cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayan Ver., en el Palacio Municipal, Calle Enríquez número 1, Col. Centro, C.P. 91360, de esta localidad, reunidos los CC. Lic. Cesia Ochoa Mendoza, Presidente del Comité de Transparencia, C. Maurino Rodríguez Hernández, Vocal Comité de Transparencia, C. Nelly Salazar Cardel, Vocal del Comité de Transparencia, ante el C. Salvador Aguilar Mejía, Secretario del Comité de Transparencia de Tonayan, Ver., para celebrar Sesión del Comité de Transparencia a la cual fueron convocados previamente, en términos de lo dispuesto en los artículos 130, 131 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de da Llave. Para llevar a cabo el siguiente proyecto de:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración Legal de Quorum.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Propuesta para Confirmación y Declaratoria de NO Generación de Información dentro del periodo de Octubre a Diciembre de 2024., conforme a las fracciones I. Marco Normativo, III. Facultades de las áreas administrativas, IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas, V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social, VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, X. Número total de plazas del personal de base y de confianza, XII. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, XIII. Domicilio de la unidad de transparencia, XIV. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, XVI. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, XVII. Información curricular, XIX. Servicios que ofrecen, XX. Trámites, requisitos y formatos ofrecidos, XXIV. Informes de resultado y aclaraciones de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado, XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, XXXII. Padrón de proveedores y contratistas, XXXIII. Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado, XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados, XL. Evaluaciones y encuestas de los sujetos obligados sobre programas financiados con recursos públicos, XLII. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental, XLVIII. Información útil o relevante, XLIX. Cuentas públicas municipales, LIV. Información útil o relevante, del artículo 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como las fracciones a. Plan Municipal de Desarrollo, b. Los objetivos, metas y acciones contenidas en sus programas, d. El nombre, denominación o razón social y RFC de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos, así mismo la información estadística sobre las exenciones fiscales, e. Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos

municipales, f. Disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables, salvo que su difusión comprometa su efectos o se trate de situaciones de emergencia, g. Gacetas municipales o publicaciones que difundan las actividades del ayuntamiento y en las que deberán estar comprendidos los resolutivos y acuerdos aprobados por el mismo, i. Estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de policía municipal, salvo el caso de que exista convenio con el Estado, VII. Directorio De Servidores Públicos, del artículo 16 de la Ley ya citada, con respecto al mes de diciembre del 2024.
5. Asuntos Generales
6. Clausura de Sesión.

La Lic. Cesia Ochoa Mendoza Presidente del Comité de Transparencia, da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, la cual es realizada en base al artículo 130 de la Ley de Transparencia de Veracruz 875, para el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, por lo que se procede a pasar lista de asistencia, y se verifica que están presentes cuatro integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tonayan, Ver., de Ignacio de la Llave.

Continuando con el Segundo Punto del Orden del Día el C. Salvador Aguilar Mejía Secretario del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Tonayan, declara que existe Quorum Legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Pasando al Tercer Punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Orden del Día y se somete para la aprobación por lo que el C. Salvador Aguilar Mejía del Comité de Transparencia, procede a verificar la votación; por lo que da cuenta que se tienen cuatro votos a favor, por lo que una vez hecho lo anterior el Orden del Día se declara aprobado por Unanimidad.

Continuando con el Cuarto Punto del Orden del Día y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131, fracción II de la Ley De Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, después de realizar una búsqueda exhaustiva de información digital y archivos físicos, donde no se genero información en las diferentes áreas por parte administración 2022-2025, referente al Periodo de Octubre a Diciembre de 2024., información de las fracciones **I. Marco Normativo, III. Facultades de las áreas administrativas, IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas, V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social, VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, X. Número total de plazas del personal de base y de confianza, XII. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, XIII. Domicilio de la unidad de transparencia, XIV. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, XVI. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, XVII. Información curricular, XIX. Servicios que ofrecen, XX. Trámites, requisitos y formatos ofrecidos, XXIV. Informes de resultado y aclaraciones de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado, XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones**

otorgados, XXXII. Padrón de proveedores y contratistas, XXXIII. Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado, XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados, XL. Evaluaciones y encuestas de los sujetos obligados sobre programas financiados con recursos públicos, XLII. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental, XLVIII. Información útil o relevante, XLIX. Cuentas públicas municipales, LIV. Información útil o relevante, del artículo 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como las fracciones a. Plan Municipal de Desarrollo, b. Los objetivos, metas y acciones contenidas en sus programas, d. El nombre, denominación o razón social y RFC de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos, así mismo la información estadística sobre las exenciones fiscales, e. Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, f. Disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables, salvo que su difusión comprometa su efectos o se trate de situaciones de emergencia, g. Gacetas municipales o publicaciones que difundan las actividades del ayuntamiento y en las que deberán estar comprendidos los resolutivos y acuerdos aprobados por el mismo, i. Estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de policía municipal, salvo el caso de que exista convenio con el Estado, VII. Directorio De Servidores Públicos, del articulo 16 de la Ley ya citada, con respecto al mes de diciembre del año 2024, expone la Propuesta de Confirmación y Declaratoria de Inexistencia de Información generada en el periodo de Octubre a Diciembre de 2024., por lo que se procedió a tomar el siguiente Acuerdo;

Por **UNANIMIDAD** de votos del Comité de Transparencia y bajo consentimiento de todos los participantes en la sesión, se declara aprobada la Confirmación y Declaratoria de Inexistencia de Información ya que NO se genero durante el periodo de Octubre a Diciembre de 2024, referente a las fracciones **I. Marco Normativo, III. Facultades de las áreas administrativas, IV. Metas y objetivos de las áreas administrativas, V. Indicadores de gestión de interés público o trascendencia social, VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, X. Número total de plazas del personal de base y de confianza, XII. Versiones públicas de las declaraciones patrimoniales, XIII. Domicilio de la unidad de transparencia, XIV. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, XVI. Condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, XVII. Información curricular, XIX. Servicios que ofrecen, XX. Trámites, requisitos y formatos ofrecidos, XXIV. Informes de resultado y aclaraciones de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado, XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, XXXII. Padrón de proveedores y contratistas, XXXIII. Convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado, XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados, XL. Evaluaciones y encuestas de los sujetos**

obligados sobre programas financiados con recursos públicos, XLII. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben, XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental, XLVIII. Información útil o relevante, XLIX. Cuentas públicas municipales, LIV. Información útil o relevante, del artículo 15 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como las fracciones a. Plan Municipal de Desarrollo, b. Los objetivos, metas y acciones contenidas en sus programas, d. El nombre, denominación o razón social y RFC de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos, así mismo la información estadística sobre las exenciones fiscales, e. Planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, f. Disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridad competente, con el plazo de anticipación que prevean las disposiciones aplicables, salvo que su difusión comprometa su efectos o se trate de situaciones de emergencia, g. Gacetas municipales o publicaciones que difundan las actividades del ayuntamiento y en las que deberán estar comprendidos los resolutivos y acuerdos aprobados por el mismo, i. Estadísticas e indicadores del desempeño de los cuerpos de policía municipal, salvo el caso de que exista convenio con el Estado, VII. Directorio De Servidores Públicos, del artículo 16 de la Ley ya citada.

Para la apertura del Quinto Punto del Orden del Día, el C. Salvador Aguilar Mejía del Comité de Transparencia, pregunta a los integrantes del Comité si alguno de los integrantes tiene algún tema a discusión en el rubro de Asuntos Generales; acto seguido y ante la repuesta negativa de los cuatro integrantes del Comité de Transparencia presentes, se declara cerrado el presente por parte de la Secretaria del Comité de Transparencia de Tonayan, Ver.

Con el Sexto Punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el Orden del Día, la Lic. Cesia Ochoa Mendoza presidenta del Comité de Transparencia, da por concluida la presente Sesión Ordinaria siendo las trece horas cuarenta y tres minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron

LIC.CESIA OCHOA MENDOZA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. MAURINO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
VOCAL DE COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. NELLY SALAZAR CARDEL
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. SALVADOR AGUILAR MEJIA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA